El Universal,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

NO. 743——MONTEVIDEO MARTES 10 DE ENERO DE 1832.

Este periodico se publica diariamente en la Imprenta del Universal; en ella y en la tienda de D. Juan Gard, calle del Porton No. 50 se halla de venta. Se admiten subscripciones y todo género de avisos, debiendo entregar estos hasta las 6 de la tarde del dia anterior al de su publicacion.

ALMANAQUE.

Martes—S. Nicanor, diac.
Sol sale á las 4h. 54m. Se pone á las 7h. 5m

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.
Para los Pueblos del Interior.
9, 16, 23, y 30 de cada mes.

AVISO OFICIAL.

NO habiendose presentado licitadores al remate de las rentas del papel sellado y patentes, en el numero que previene el decreto de la materia, el Gobierno oirá las proposiciones que se le hagan directamente.

Enero 5

AVISO OFICIAL

No habiéndose presentado licitadores al remate anunciado del impuesto del pan, el Gobierno oirá las proposicio nes que le hagan directamente.

EDICTO DE LA POLICIA.

TODAS las disposiciones hasta ahora tomadas por la Policía, para que en la Oficina de ella se presenten los pasageros que llegan á este puerto, han sido infructuosas y desapreciadas por aquellos, pues aunque al infrascripto le consta que el Sr. Capitan del Puerto les previene lo conveniente á su desembarco, nunca puede conseguirse que llenen aquella disposicion; en su consecuencia el Gefe que firma há resuelto:—

Art. 1.° A las 24 horas precisas que desembarque cualquier individuo en este puerto, debe presentarse en la oficina del Departamento de Policía, desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde; y si su llegada es despues de la última, lo hará al siguiente dia indispensablemente.

2.° Los Tenientes Alcaldes de barrio vigilarán y harán la misma prevencion á los que notaren estraños en su respectiva calle; al efecto se comunica al Sr. Alcalde Ordinario, para que así lo ordene á los primeros.

3.° Pasado el plazo estipulado en el artículo 1.° y no habiendo cumplido lo que en él se previene, por los pasaportes que existan en este Departamento se dará su nombre á los diarios, con el motivo que dá mérito, y se ordenará á los Tenientes de Policía y Alcaldes de barrio, averigüen donde se halla el sugeto, para que lo remitan arrestado al expresado; de lo que se dará cuenta al Superior Gobierno.

Montevideo, Enero 5 de 1832.

LAMAS.

AVISO DE LA POLICIA.

TENIENDO noticias el gefe que firma que varios inquilinos se niegan á sastisfacer á los propietarios de fincas el derecho de un real y ½ que paga cada puerta por el alumbrado de las calles, pretestando que segun el Edicto de Policia de 25 de Agosto pasado deben abonarlos estós; el infrascripto declará que la practica constante hasta ahora establecida ha sido y es, que los citados inquilinos paguen aquel derecho por el bien que les resulta del alumbrado de las calles, razon por que son gravados con este impuesto ha muchos años, mas como á la Policia le es imposible llevar á efecto este cobro por los infinitos individuos con quienes tiene que entenderse para asegurar esta recaudacion, la exige de los dueños de las fincas, sin perjuicio, y como es justo que estos sean reintegrados de aquella cantidad por sus arrendadores al efecto y para en caso de resistencia el que sub cribe lo comunica al Sr. Alcalde Ordinario para que por medio de los tenientes Alcaldes de Barrio haga efectiva esta determinacion.

Montevideo Enero 4 de 1832.

LAMAS.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

LISTA DE VOTACION

Para Alcalde Ordinario, Defensor de Menores y Esclavos, y Suplentes, en el año de 1832

D. José Bejar, por
ALCADE. D. Juan Maria Perez,
SUPLENTE, " José Maria Platero,
Id. " Francisco X. Garcia.
DEFENSOR, " Manuel Luna.
SUPLENTE, " Manuel A. Argerich.
Id. " Eujenio Fernandez.

D. Juan B. Blanco.
D Juan M Perez.
" José M. Platero.
" Joaquin Chopitea.
" Francisco X. Garcia.
" Vicente Vazquez.
" Ramon Masini.

D. Juan J. Ruiz.
A. D. Juan M. Perez.
José M. Platero.
Joaquin P. de Chopitea.
Manuel F. Ocampo.
Francisco X. Garcia.
Vicente Vazquez.

D. José A. Sagarra,
Por los mismos.

D. Casto Dominguez.
Por los mismos.

D. José M. Vazquez,
Por los mismos,

D. Francisco Morales,
Por los mismos,

D. Antonio Chopitea,
A D. Francisco X. Garcie,
Manuel F. Ocampo,
Francisco Cortinas,
José Bejar,
Manuel F. Luna,
Vicente Vazquez.

D. José Justo R. la Puente,
A D. Daniel Vidal,
Juan B. Blanco,
Juan F. Giró,
Agustin Castro,
Joaquin Sagra,
Francisco J. Muñoz,

D. Antonio Prieto,
A D. Juan M. Perez,
José M. Platero,
Joaquin Chopitea,
Manuel Ocampo,
Francisco X. Garcia,
Vicente Vazquez.

D. Joaquin Sostoa,
A D. Juan M. Perez,
José M. Platero,
Agustin de Castro,
Manuel Ocampo,
Joaquin Chopitea,
Francisco X. Garcia.

José A. Anavitarte,
A D. Juan M. Perez,
José M. Platero,
Joaquin Chopitea,
Manuel Luna,
Manuel Ocampo,
Vicente Vazquez.

D. Francisco X. Garcia,
A. D. Joaquin Suarez,
Pedro F. Berro,
Juaquin Chopitea,
Salvador Garcia,
Manuel Ocampo,
Roque Graseras,

D. Antonio Fernandez,
A. D. Juan Maria Perez,
José Maria Platero,
Juaquin Chopitea,
Manuel Ocampo,
Francisco X. Garcia,
Vicente Vazquez.
D. José Castro,
Por los mismos.
D Gabriel Antequera,
Por los mismos.
D. Juan P. Barba,
Por los mismos.
D. Benito del Campo,
Por los mismos.
D. Roque Gomez,
A. D. José Maria Platero,
Francisco X. Garcia,
Juaquin P. Chopitea,
Manuel F. Luna,
Vicente Vazquez,
Ramon Masini.
D. Isidro Osorio,
A. D. José de Bejar,
Francisco X. Garcia,
Juaquin Chopitea,
Manuel Luna,
Ramon Masini,
Vicente Vazquez.
D. Antonio Servi,
Por los mismos.
D. José Martinez,
A. D. Juan M. Perez,
José M. Platero,
Juaquin Chopitea,
Manuel Luna,
Ramon Masini,
Vicente Vazquez.
D. Tomas Viana,
A. D. Juan M. Perez,
José M. Platero,
Juaquin Chopitea,
Xavier Garcia,
Vicente Vazquez,
Manuel Ocampo.
D. Manuel Luna,
A. D. Francisco Cortinaz,
Eugenio Fernandez,
Apolinario Gayoso,
J. Vidal y Medina,
Jorge Carreras,
Cristoval Pusnò.
D. Francisco Figueroa,
A. D. José A. Bianqui,
" Salvador Garcia,
Manuel Arjerich,
Ramon Masini,
Manuel Luna,
Francisco X. Garcia.
D. Manuel Duran,
A. D. José Bejar,
Leon Ellauri,
Eujenio Fernandez,
Agustin Castro,
Manuel Arjerich,
Manuel Ocampo.
D. Benito Aboal,
A. D. Juan M. Perez,
José M. Platero,
Joaquin Chopitéa,
Manuel Ocampo,
Francisco X. García,
Vicente Vazquez.
D. Vicente Cedrés,
Por los mismos.
D Ramon Bardier,
Por los mismos.
D. Francisco S. de Antuña,
A. D. José Bejar,
Xavier García,
Joaquin Chopitéa,
Vicente Vazquez,
Apolinario Gayoso,
Rafael Ellauri.
D. José Quevedo,
A. D. Juan Maria Perez,
José M. Platero,
Joaquin Chopitéa,
Manuel Ocampo,
Xavier Garcia,
Vicente Vazquez.
D. Francisco Peysoto,
Por los mismos.
D. Francisco Sienrra.
Por los mismos.
D José Maria Roo,
A. D. Juan Maria Perez,
José M. Platero,
Joaquin Chopitéa,
Manuel A. Arjerich,
Xavier Garcia,
Manuel Ocampo.
D. Antolin Masariego,
A. D. Juan M. Perez,
José M. Platero,
Joaquin Chopitéa,
Manuel Ocampo,
Xavier Garcia,
Vicente Vazquez.
D. Francisco A. Rodriguez,
Por los mismos.
D. Raymundo Artecona,
Por los mismos.
D. Ildefonso Botana,
Por los mismos.
D. Luis Borcino,
Por los mismos.
D. Pedro P. Sierra,
A. D. José Bejar,
Joaquin Chopitéa,
José M. Platero,
Vicente Vazquez,
Apolinário Gayoso,
Rafael Ellauri.
D. Leonardo L. Barbosa,
A. D. José Bejar,
Joaquin Chopitéa,
Roque Graseras,
Manuel Luna,
Manuel Ocampo,
Vicente Vazquez.
D. Francisco Rua,
A. D. José M. Platero,
Roque Graseras,
Xavier García,
Juan M. Perez,
Domingo Vazquez,
Juan Monteros.
D. Máximo Amorin,
A. D. Juan M. Perez,
José Maria Platero,
Joaquin Chopitea,
Manuel Ocampos,
Xavier Garcia,
Vicente Vazquez.
D. Antonio Tabolara,
Por los mismos.
D. Manuel Llamas,
Por los mismos.
D. Manuel Portela,
Por los mismos.
D. Juan Moratorio,
A. D. Salvador Garcia,
José M. Platero,
Joaquin Chopitéa,
Manuel Ocampos,
Xavier Garcia,
Vicente Vazquez.
D. Nicolas Botana,
A. D. Joaquin Chopitea,
José M Platero,
Juan M. Perez,
Xavier Garcia,
Tomas G. de la Sienrra,
Antonio Chopitea.
D. Manuel Otero,
A. D. José Maria Platero,
Xavier Garcia,
Joaquin Chopitea,
Manuel Luna,
Ramon Masini,
Vicente Vazquez.
D. Martin Cavia,
A. D. Juan Maria Perez,
José M. Platero,
Joaquin Chopitea,
Manuel Ocampos,
Xavier Garcia,
Vicente Vazquez.
D. José M. Platero,
A. D Juan Maria Perez,
Joaquin Chopitea,
Manuel F Luna,
José de Bejar,
Vicente Vazquez,
Xavier Garcia.
D. Lucas Moreno,
A. D. Juan Maria Perez,
Joaquin Chopitea,
José Maria Platero,
Juan Maria Vargas,
Xavier Garcia,
Vicente Vazquez.
D. José Rodriguez,
A. D. Juan Maria Perez,
José Maria Platero,
Joaquin Chopitea,
Manuel Ocampos,
Xavier Garcia,
Vicente Vazquez.
D. Juan de Arrien,
A. D. José de Bejar,
Xavier G. de Zuñiga,
Joaquin Chopitea,
Agustin de Castro,
Ramon Masini,
Vicente Vazquez.
D. Juan Perea,
A. D. Juan Maria Perez,
José Maria Platero,
Manuel Ocampo,
Xavier Garcia,
Vicente Vazquez,
Joaquin Chopitea.
D. Placido Villaberde,
A. D. Juan Maria Perez,
José Maria Platero,
Joaquin Chopitea,
Manuel Ocampos,
Xavier Garcia,
Vicente Vazquez.
D. Eustaquio Contreras,
Por los mismos,
D. Pedro Valiente,
Por los mismos.
D. Marcial Cabrera,
Por los mismos.
D. Miguel Brid.
Por los mismos,
D. Miguel Conde,
Por los mismos,
D. Tomas Doval,
Por los mismos,
D. Antonio Maturel,
Por los mismos,
D. José Ferrer.
Por los mismos,
José M. Roo. (padre)
A D. Juan P. G. Vallejo,
José M. Platero,
Joaquin P. Chopitea,
Manuel A. Argerih,
Xavier Garcia,
Tomas Basañez.
D. Antonio Dominguez,
A D. Juan M. Perez,
José M. Platero,
Joaquin Chopitea,
Manuel Ocampos,
Xavier Garcia,
Vicente Vazquez.
D. Marcial Ramos,
Por los mismos,
D Juan Lasin,
Por los mismos,
D. Juan Llovera,
A D. Juan M. Perez,
Gregorio Vega,
J. M. Platero,
Manuel Ocampos,
Xavier Garcia,
Vicente Vazquez,
D. J. Parente Riveiro,
Por los mismos,
D. Manuel Guerrero,
A. D. José de Bejar,
Xavier Garcia,
Joaquin Chopitea,
Agustin Castro,
Ramon Masini,
Vicente Vazquez,
(Concluirá.)

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO:
MARTES, ENERO 10 DE 1832.

Las cartas de la Campaña, nos instruyen del medio indigno de que se valen algunos agitadores para sublevar á una clase numerosa de sus habitantes contra las Autoridades constituidas, y precipitar de nuevo el Pais en un caos de anarquia, mas funesta, acaso, que la de aquellos dias de desolacion y lagrimas, cuyos estragos tanto há costado y aun cuesta reparar. No obstante, el titulo sagrado de la Patria se pone por delante para todo, y los que aspiran á destrozarla para cebarse en sus despojos invocan el dulce nombre de aquella madre inocente y sufridora para clavarle mas adentro el puñal en las entrañas.

Sabido es que la mayor parte de los campos, asi de propiedad particular como pública, están ocupados hoy por ganaderos intrusos, que se han poblado en ellos, ó en virtud del abandono en que los tenia los dueños, ó por otras causas que no es del caso referir; algunos de estos, queriendo hacer uso ahora de sus estancias, para repoblarlas ó para venderlas, han reclamado, primeramente, el reconocimiento de su propiedad de parte de los intrusos, para su desalojo, ó para exijirles tributo; y despues de no haber conseguido ni una cosa ni otra, han exijido de los Tribunales la órden para expulsarlos.

Esta cuestion, que se ha hecho casi general entre propietarios y pobladores, y en la que ninguna parte directa, há tenido ni puede tener el Gobierno, sinó los Tribunales de Justicia, cuya independencia es bien sabida por todos los ciudadanos que hayan leido la Constitucion del Estado, produjo en la práctica una resistencia, casi general tambien, de parte de los intrusos, apoyados en las razones ó circunstancias que á cada cual le ha parecido favorecerle. En medio de esta lucha, pues, contrayéndonos ya al objeto principal de este artículo, algunos hombres de esos agitadores á que nos hemos referido, aprovechándose de la ignorancia de muchos intrusos, y del espíritu de resistencia que los domina, se han derramado por la campaña, costeándose á ir de rancho en rancho para persuadirles que el Gobierno de la República, y no los propietarios, es el que los persigue y expulsa, y que desconociendo con la mas criminal ingratitud los sacrificios que hicieron para librar la Patria del yugo extrangero, manda ahora arrojarlos de aquellos terrenos que de justicia les corresponden por renumeracion de sus servicios. Despues de esta infame y calumniosa preparacion, insinuada con el suave acento de una compasion perfida, les incitan á sublevarse y á combinarse unos con otros por la identidad de intereses, para sostener con la fuerza lo que les persuaden pertenecerles por la razon y el derecho. No sabemos cual sea la pena mas digna para esta clase de perturbadores calumniosos, en circunstancias de hallarse el país constituido, establecido el órden, reparados en gran parte sus desastres, y consagrados generalmente sus habitantes á una vida laboriosa y tranquila, en compensacion de aquella, infeliz, errante y miserable que han arrastrado en otras épocas, ya de horror y desolacion, ya de ignominia y esclavitud; pero la moral pública fortalezida por la razon en el Pueblo Oriental, é ilustrada por la experiencia y la comparacion de unas y otras circunstancias, sabrá apreciar el patriotismo y la intencion que estimula á aquellos oficiosos defensores de los intrusos; entretanto, cualquiera que sea el respeto que deabmos tributar á la independencia del Poder Judicial, y á la justicia con que es reclamado el derecho de propiedad, creemos que, segun el giro que ha tomado esa cuestion, el Gobierno, ejerciendo aquella regular intervencion á que lo autoriza la responsibilidad del órden público, debe adoptar una medida provisoria, y recabar de la Legislatura una providencia que concilie los derechos indisputables de los unos, con las consideraciones que la equidad y la política aconsejan respecto de los otros.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal,

Muy Sr. nuestro, con motivo de algunas voces corridas sobre trabas que puede haber de que los abastecedores no puedan carnear sino es en los corrales que han de crearse, esperan los que subcriben tenga Ud. à bien instruirles de si efectivamente estarán ceñidos á estas dificultades, ó podrán hacerlo en sus propios, pagando los derechos estipulados. (1)

Este favor esperán de Ud con tiempo los servidores de Ud.

Treinta Abastecedores.

(1) Sin embargo de que contestaremos mas detenidamente en otro número, advertimos á los SS. Abastecedores, que deben matar en los corrales del Asentista, en conformidad del reglamento que publicaremos otro dia.

Causas sentenciadas en el Juzgado del Crimen, desde 1.° de Agosto hasta 24 de Diciembre de 1831.

De Muertes	5
Absueltos	7
Robos	23
Absueltos	5
Heridas	15
Violencias	2
Estrupo	3
Abigeato	3
Quimeras	6
Uso de armas prohividas	1
Juicios de imprenta	5
Incendios absueltos	1
Bagos	1
Injurias	4
Encubridores de crimenes	2
Nefando	1
Contrabando	3
	85
Sentenciados por varios delitos, desde principio del año, y de que se ha dado noticia al público	80
TOTAL	165

Montevideo, Enero 7 de 1831

Ramon M. Pelaez.
Escribano del crimen.

IMPORTACION.

dia 9.

D. Nicolas Calvo,

1 cajon con 34 resmas papel de carta.
28 docenas pañuelos de gacilla chicos,
7 pañuelos grandes de seda,
7 docenas abanicos ordinários,
1 cajon con cien docenas pañuelos chicos de gacilla de seda.
1 cajon con 16 piezas listados de algodon,
1 id. coa 13 piezas listados id,

D. Juan de la Sopa,

1 cajon con encerados,
1 id. con 21 piezas lienzos ordinários.

SS. Guitanner y Tronquist.

50 fanegas de sal.

MANIFIESTOS DE CARGAMENTOS.

Bergantin Brasilero *Triunfo de la Victoria*, procedente de Victoria en el Brasil y consignado ál Sr. Carreras—

203 Vigas
61 Barricos asucar.
21 Pipa aguardiente.
100 Exes de carreta.
6000 Cocos. 6000 Rajas de leña.

AVISOS NUEVOS.

SE VENDE.

UN TERRENO en las Brujas con dos cuadras de frente y legua y media de fondo, confinando con tierra del finado Pepe el Estanquero. El que lo quiera comprar ocurra á esta Imprenta y se le dará razon del vendedor.

Enero 10—

SE VENDE.

A PETICION suya una negrita de 17 á 18 años de edad, sabe lavar y cocinar con perfeccion, los que se interesen por su compra ocurran en la calle del muelle N.° 12 casa de D. Miguel Requesem frente el café de la marina.

Enero 10—

AVISO,

EL Dr. D. Alejos Villegas ha abierto su estudio de Abogado en la calle de Sn Luis N.° 173. enero 10,—

Para Cadiz Barcelona y Genova.

SALDRA precisamente á fines del corriente mes de Enero el muy belero Bergantin sardo *Nuestra Sra. del Socorro*, su capitan Antonio Cavarrola, de porte de 274 toneladas; admite una tercera parte de carga. Los SS. que gusten cargar, ó ir de pasage, pará los cuales tienen exelentes comodidades, se sevirán ocurrir á casa de su consignatario Lazaro Luis de Maria, calle de Sn. Felipe N.° 67.

Enero 10—

SE ALQUILA.

LA esquina y trastienda de la casa del finado D. José Silva en la calle de Sn. Sebastian muy apropósito para pulperia ó almacen: quien se interese por ella vease con el apoderado del dueño que vive en la calle de Sn. Felipe N.° 30 en los altos de la casa de D. Juaquin Buena.

Enero 10—

Instruccion Pública.

LA Junta Directiva de la escuela Mercantil del Consulado de esta Capital, avisa al público, que el 20 del corriente empezarán de nuevo las lecciones de dicha escuela; y en consecuencia, los señores que gusten que sus hijos ó recomendados reciban el todo ó parte de las lecciones que han de formar el curso del presente año, podrán acudir, ántes de dicho término al local del establecimiento, ó á la tesoreria del Tribunal Cousular, donde se les informará de las dilijencias que han de practicar al efecto,—Montevideo, Enero 10 de 1832.—*Ramon Rodriguez, secretario.*

REMATES

POR LEON J. ELLAURI Y Ca.

En el almacen de D. Manuel Gradin frente al muelle, el miercoles 11 del que rije se ha de rematar por el mas ventajoso precio que se pueda obtener y por cuenta de quienes pertenezca las dos embarcaciones siguientes: la goleta brasilera *Union*, construida de las mejores maderas del Brasil, no tiene mas que un solo viaje; está en disposicion de dar la vela el dia que se quiera. El cuter arjentino *Hope*, de 39 toneladas, exelente de vela, y construido de las mejores maderas, bien aparejado con su correspondiente velamen, ánclas, cadenas, lancha &c., y recientemente carenado.

☞ Principiará de 5 á 6 de la tarde.

EN SEGUIDA

Y para concluir várias cuentas, se ha de vender precisamente las artículos siguientes:
60 barricas azucar del Rio Janeyro, blanca, terciada y rubia.
21 pipas aguardiente de id. y 6000 cocos,

POR JUAN J. RUIZ y Ca.

(En su casa, calle de San Miguel número 33.)

El viernes 13 del corriente, se remataran indispensablemente por la mayor postura que logre conseguirse, sin reserva alguna, un gran surtido de efectos nobles para tienda ingleses y franceses, llegados ultimamente; con ellos vários efectos ya existentes hace algun tiempo en esta plaza, y que necesariamente se venderán en el dia designado por chancelamiento de cuentas: habrán inclusos en estos últimos, vários arrículos de almacen.

El detall se dará por los avisos de costumbre, ☞ A las 10 en punto.

AL PUBLICO.

EL jéfe que preside el departamento de policía, ha buscado el orijen de la noticia que circuló ayer en esta ciudad referente á que en la República Arjentina se habia aproximado el contájio de la *cólera morbus*, y de esta dilijencia ha resultado que es enteramente falsa.

Montevideo, Enero 4 de 1832.

LAMAS.

SE VENDE.

UN MULATO apto para toda clase de ocupacion que se le quiera dar; y una Negra que sabe lavar, planchar de lizo y cocinar regular; el que se interese en su compra vease con su amo D. José Maria Veracierto en el cordon, ó con D. Antonio Ruis en el almacen de D. Manuel Ocampo. Enero 3—

SE VENDE.

UNA mulata joven sana y sin vicios sabe lavar planchar y cocinar y algo de costura: se vende a pedimento suyo en 350 patacones; quien se interese en su compra ocurra á la calle de Sn. Miguel N ° 159.

Ener 3—

AVISO AL PUBLICO.

TODAS las personas que tengan creditos ó deudas pendientes con el almacen Naval de Gerrish y Forbos se serviran ocurrir dentro del termino perentorio de tres dias de esta fecha á la casa N ° 133 en la calle de Sn. Carlos para su chancelacion.

Al mismo tiempo se da aviso que los intereses de dicho Almacen consistiendo en un armazon completo con dos hermosas vidrieras, mostrador con escritorio, balanzas con pesas, una romana &c. se vende á un precio muy moderado tra pasando la llave del almacen al comprador si fuese de su conveniencia.

Enero 3—

SE VENDE.

EL CUTER argentino HOPE, de 38 toneladas; es buque muy velero construido con exelentes maderas de roble; bien aparejado, con su correspondiente velamen ancias, cadenas, Lanchas &. recientemente carenado y pronto para emprender viaje: Los SS. que se interesen por el, veanse con su consignatario Cayetano Gapazo. Enero 2—

AVISO.

TODOS los SS. Accionistas para la extincion de moneda Cobre extranjera que hayan cubierto el completo de sus respectivas acciones, pueden acudir desde el dia 3 del corriente con sus documentos á la tesoreria de la Comision Directiva en la casa fuerte á recibir los réditos de los meses de Noviembre y Diciembre del presente año.

Montevideo 2 ° de Enero de 1832.

AVISO,

SE AVISA que la casa de comercio conocida en esta plaza bajo la firma de Jorge Beley y Ca. firma desde el 1 ° de Enero y en adelante bajo la firma de Beley, Steward y Ca.

Enero 2—

A QUIEN INTERESE.

EN la calle de Sn. Carlos pasado el N ° 255 se alquilan piezas muy décentes á hombres solos. Enero 3—

RIFA INTERESANTE.

[Con superior permiso.]

UN Juego para Café, de plata de la mejor ley, trabajada a martillo; obra moderna y del mejor gusto, compuesto de las piezas siguientes: — una bandeja, cafetera, teter a, lechera, mantequera, azucarera, coladera, taza para lavar, doce cucharas, una id. para azucar, otra id para limpiar, tenaza para azucar, dos candeles con sus guarniciones. Tasado en 1120 pesos, y se halla de manifiesto en la tienda de D. Tomas Casares, adonde se venden los números á 4 rs.; igualmente en la tienda de D. Diego Calvo, y en la de D. Rafael Ellauri. El que se rifará con la mayor brevedad, por tener muchos apasionados, debidos al valor y mérito de la alhaja. D. 31.—

AVISO,

D. Artur Onslow, retratista que acaba de anunciar en los últimos números de este diario su arribo y establecimiento en esta capital, tiene el honor de avisar al público que ha mudado de domicilio y que actualmente vive en a calle de los pescadores, en la casa que fué *oficina de paquetes* No; 25 antes de llegar á la esquina del relox Ene. 2—

SE HA HUIDO

EL DIA 26 de Diciembre, un negro llamado Antonio de edad como de 28 á 30 años, con las señales siguiente: alto, la cara poco redonda, los ojos no muy grandes, encima del izquierdo un tajito bien claro, la nariz un poco ñata, y cuando se habla con él, habla muy humilde, lleva unos calsones de casimir rayados con otros dos pares blancos, una chaqueta de lanilla negra, un pañuelo negro al pescuezo, un sombrero negro nuevo fino, algunas otras piezas de ropa regulares, y todo es robado. La persona que lo encuentre y lo entregue á la Policía ó á su dueño que es D. Camilo José Suarez que vive junto al fuerte de Sn. José en la calle de Sn. Luis en la panaderia No. 164, será bien gratificado su trabajo

SE VENDE

UNA negrita criolla llamada Ramona de 16 años de edad sin vicios conocidos y propia para el desempeño de una casa: la persona que se interese podrá tratar con D. Lorenzo de Escarza en la plaza mayor.

Dic. 31

SE VENDE.

UNA GALERA de poco uso el que se interese en ella puede verse en la carpintería calle de Sn. Joaquin N ° 83 en donde se dará razon. Dic 31—

Registro General de Patentes.

SE ha establec do en la calle de San Gabriel No. 127, y estará abie rta esta oficina desde las 8 de la mañana hasta las 3 de la tarde. Dic 28.

SE HA HUIDO

UNA negra llamada Mariana, de edad de 24 á 25 años, de color fulo, le faltan dos dientes, el labio de abajo muy grueso, una pollera de zarasa obscura, un pañuelo grande de revozo; anda con una canasta como vendiéndo algo, es gruesa de piernas, y de nacion Banguela: la persona que sepa donde existe, puede ocurrir á esta Imprenta donde darán razon de su amo, que se le gratificará jenerosamente. Dic. 16—6p

SALDRA PARA Sta. FE Y EL PARANA.

A LA brevedad posible la Zumaca NI. CARMELITA, admite carga y pasageros: la persona que quiera cargar ó ir de pasage ocurran á casa de D. Juan Nin calle de Porton.

Dic. 29—

AVISO

EN la TONELERIA calle de los Pescadores No. 15, hay de venta á precios muy equitativos, lo siguiente:—

Toneles grandes, como para Aguateros,
Pipas para agua, propios para embarcar,
Barriles para id.
Tinitas y Barrilitos para mantequilla, &c.

Dic. 28.

PARA SANDU Y SALTO.

SALDRA precisamente al fin del corriente, la nueva, famosa y muy velera goleta nacional *Jesus*, de porte de 56 toneladas, de muy poco calado, y tiene su completa carga. Los SS. que gusten ir de pasage, para lo que tiene buenas comodidades, pueden verse en la calle de S. Benito N. ° 54, ó con su capitan en el almacen de D. Manuel Gradin, frente al muelle

28.—

Para Rio Grande y Puerto Alegre.

EL Diate brasilero TRAJANO del Brasil; de porte de 47 toneladas, bien construido y de buenas maderas, velero y de poco calado, propio para la navegacion de este rio. Se vende por precio mui equitativo: quien se interese por cualquiera de las dos cosas, véase con el capitan á bordo, ó con su consignatário D. Juan da Silva Figueira. Dic. 19—

AVISO,

EN EL camino que sigue desde el Porton á Maroña se ha perdido una cartera nueva, que contiene varios papeles, únicamente necesarios á el interesado: si alguna persona la encontrase, entregandola en la Imprenta del Universal, será bien gratificado.

Dic. 23—

AVISO DE LA POLICIA.

HABIENDO celebrado contrato el Superior Goviemo en 20 del corriente con D. José Ramirez de e derecho y construccion de los corrales de abasto público, cuyo impuesto sobre las reses debe empezar a cobrar desde el primero del entrante mes y año; se hace indispensable que los abastecedores de carne, en el preciso termino de cinco dias contados desde la fecha, presenten en este Departamento una noticia exacta del punto en que matan, y espenden la carne: á cuyo efecto ordena con esta fecha el infrascripto á los Tenientes de Policía de Extrámuros lo notifiquen á los expresados abastecedores para su conocimiento. Montevideo Diciembre 23 de 1831.

LAMAS.

AVISO,

VINO dulce añejo de Malaga de la mejor calidad, en botas superiores, se halla de venta en la Aduana y despachado, al cargo de D. Francisco Juanicó.

Dic. 29—

AVISO,

DARTUR ONSLOW, retratista, de nacion frances, tiene el honor de avisar al respetable público de esta capital, que acaba de llegar de Buenos-Ayres con el objeto de ocuparse en el ejercicio de su arte; bien retratando en miniatura ó bien al óleo. Las personas que gusten ocuparle para este fin, podran dirijirse á la casa de su domicilio calle de Sn. Gabriel N ° 96.

Si, como tiene motive de suponer por la civilizacion y decidido gusto por las bellas artes que distinguen á los habitantes de esta capital, hallase personas que deseasen instruirse en el dibajo, no tendrá inconveniente en recibir un numero proporcionado, á quien daria en este caso lecciones en local aperente al objeto.

AVISO.

EL HABILITADO de las escuelas del Estado, pone en conocimiento de los SS. preceptores, (ó de sus representantes) que ha salido; el sueldo de Octubre del corriente año, y tambien los alquileres de las fincas que aquellas ocupan. unos y otros interesados, pueden ocurrir por su respectivo haber á la casa de su domicilio, que es en la calle de San Felipe. Dic. 27—

AVISO,

SE VENDE una pulperia inmediata al Baño de los Padres con regulares comodidades, el que se interese en su compra ocurra á la calle de Sn. Vicente N ° 52 que hallará con quien tratar.

Dic. 22—

SE HA HUIDO UN NEGRO

MEDIO bozal de estatura regular, mui picado de viruelas: las dos orejas agujereadas, con aretes, poca barba y sin patillas: los ojos medio colorados, mirar fuerte; los talones de los piés médio rajados: se dice que ha comprado una gorra de cuero con galon de plata, y pantalon de lanilla negra; edad de 30 años poco mas ó menos. Su amo es Juan Hernandez, el canario del Paso del Molino, albañil de oficio: el que lo hallase y lo entregue á su amo ó en la policía de la capital, será muy bien gratificado.

AVISO INTERESANTE.

EN el Almacen N. ° 62 calle de los Pescadores, hay de venta á precios muy moderados, los articulos siguientes, por mayor y menor:—

Grasa de comer, de superior calidad, en bejigas,
Lenguas saladas
Pintura en polvo, de diferentes colores,
Cerveza, aguardientes de todas clases,
Cigarros de la Havana, superiores,
Papel blanco,
Azucar de la Havana y del Brazil,
Y otros varios artículos para almacen.

SANGUIJUELAS

DE superior calidad en la calle de Sn. Gabrie No. 141 al lado de la botica de D. Fermin Yeregui, se venden y se ponen recio equitativo

D. 29—